

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 205 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ

En la ciudad de Colima, capital del estado del mismo nombre, siendo las 09:43 nueve horas con cuarenta y tres minutos del día miércoles 12 doce de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, en la Sala de Juntas "Directores" de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los municipios de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV), con domicilio en Boulevard Camino Real 992, colonia el Porvenir, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento Interior de la CIAPACOV, se celebró la sesión ordinaria número 205 del Consejo de Administración. La sesión fue presidida por la **ARQ. JESSICA SARAÍ LÓPEZ MENDOZA**, Directora Técnica de Planeación Estratégica, de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Colima (SEIDUM) y representante de la **LIC. INDIRA VIZCAÍNO SILVA**, Gobernadora Constitucional del Estado de Colima y Presidenta del Consejo de Administración de la CIAPACOV. -----

De igual forma se contó con la presencia del **C. VLADIMIR PARRA BARRAGÁN**, Director General de la CIAPACOV y Secretario del Consejo de Administración; así como de los siguientes integrantes del Consejo de Administración: **C. ARQ. JORGE LUIS MENDOZA HUERTA**, en representación de la **C. ELIA MARGARITA MORENO GONZÁLEZ**, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Colima y Vicepresidenta del Consejo de Administración; la **C. MARÍA GUADALUPE VELASCO ROCHA**, Regidora del Municipio de Villa de Álvarez; el **LIC. JERÓNIMO CÁRDENAS OCHOA**, Regidor del Municipio de Colima y Consejero; el **LIC. JUAN CARLOS CRUZ M.**, en representación de la **C. MARTHA FERNANDA SALAZAR MARTÍNEZ**, Diputada por el Distrito I de Colima y Consejera; la **LIC. DALIA SALAZAR ZAMORA**, en representación de la **C. PRISCILA GARCÍA DELGADO**, Diputada por el Distrito II de Colima y Consejera; el **C. JOSÉ GREGORIO BEJARANO URIBE**, en representación del **C. ALFREDO ÁLVAREZ RAMÍREZ**, Diputado por el Distrito III de Colima y Consejero; el **C. DANIEL RAMOS RAMÍREZ**, en representación del **C. MIGUEL ÁNGEL GALINDO BARRAGÁN**, Diputado por el Distrito IV y Consejero; la **C. MYRIAM GUDIÑO ESPÍNDOLA**, Diputada por el Distrito V y Consejera; el **C. JOSÉ ALBERTO ÁGUILA CABRERA**, en representación de la **C. HILDA LIZETTE MORENO CEBALLOS**, Diputada por el Distrito VI y Consejera; el **C. ROGELIO SALAZAR BORJAS**, en representación de la **C. SANDRA PATRICIA CEBALLOS POLANCO**, Diputada de Representación Proporcional y Consejera; la **C. ITZY PAOLA MARTÍNEZ PÉREZ**, en representación de la **C. EVANGELINA BUSTAMANTE MORALES**, Diputada de Representación Proporcional y Consejera; la **ARQ. MARIANA BAYARDO RUÍZ**, en representación de la **ARQ. MARISOL NERI LEÓN**, Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado de Colima y Consejera; el **C. NARCISO ARIAS FIGUEROA**, Director General de la CEAC y Consejero; la **C. BIOL. TANIA ROMÁN GUZMÁN**, Directora Local de la CONAGUA y Consejera; el **LIC. FRANCISCO JOSÉ MEDINA SOLANA**, Presidente

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"**

de la CANIRAC y Consejero; el **C. J. JESÚS MUÑOZ NOVELA**, en representación del **C. JUAN JOSÉ MEZA NÚÑEZ**, Presidente de la CANACINTRA y Consejero; el **C. GERMÁN ALCALÁ**, en representación del **ING. CARLOS SAUCEDO MUNGUÍA**, Presidente de la CANADEVI y Consejero; **ARQ. SERGIO ARMANDO DÍAZ LARIOS**, en representación de la **ARQ. TERESA PADILLA RÍOS**, Presidenta del Colegio de Arquitectos y Consejera; el **C. JOSÉ LUIS HURTADO ANGUIANO**, Presidente de la CANACO y Consejero; el **C. EDUARDO SÁNCHEZ GARCÍA**, Presidente de COPARMEX y Consejero. -----

Después de haber registrado la asistencia, dentro del punto I.- del orden del día, **Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal**, el **ARQ. JESSICA SARAÍ LÓPEZ MENDOZA**, representante de la Presidenta del Consejo de Administración, realizó la declaratoria del Quórum legal, por encontrarse presentes 21 veintiún miembros del Consejo, de los 32 treinta y dos que lo integran, por lo que los acuerdos tomados en esta Asamblea, serán válidos.-----

Acto continuo, el **ARQ. JESSICA SARAÍ LÓPEZ MENDOZA**, en su carácter de Representante de la Presidenta del Consejo, solicitó al **C. Vladimir Parra Barragán**, Director General de la CIAPACOV y Secretario del Consejo, dar paso al desahogo del siguiente punto del orden del día; **II. Lectura del orden del día**, siendo este el siguiente: **I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal; II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; III. Presentación y aprobación de la remisión de la Cuenta Pública del mes de febrero de 2024, al Congreso del Estado para su revisión y fiscalización; IV. Presentación y aprobación de la remisión de la Cuenta Pública anual de 2023, al Congreso del Estado para su revisión y fiscalización; V. Presentación del Informe General Actual; VI. Asuntos Generales; VII. Clausura de la Sesión.** El representante de la Presidenta del Consejo de Administración, puso a consideración de las y los consejeros el orden del día y solicitó al Secretario del Consejo recabara la votación de la forma acostumbrada. En cumplimiento a lo anterior, el **C. Vladimir Parra Barragán**, solicitó a las y los consejeros manifestar si están a favor del orden del día, informando que el orden del día fue aprobado por unanimidad. Acto continuo, el Representante de la Presidenta del Consejo de Administración, **ARQ. JESSICA SARAÍ LÓPEZ MENDOZA**, declaró el orden del día aprobado sin modificaciones; procediéndose al desahogo del mismo.-----

Acto seguido, el **ARQ. JESSICA SARAÍ LÓPEZ MENDOZA**, dentro del desahogo del punto **III. Presentación y aprobación de la remisión de la Cuenta Pública del mes de febrero de 2024, al Congreso del Estado para su revisión y fiscalización**, en uso de la voz informa a los consejeros presentes que fueron remitidos vía correo electrónico los documentos que integran la Cuenta Pública del mes de febrero de 2024, consistentes Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos, Estado de Actividades y Estado de Situación Financiera, para su debido análisis; por lo que solicitó la autorización de las y los

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"**

consejeros presentes, para la dispensa de su lectura, instruyendo al **C. Vladimir Parra Barragán**, Secretario del Consejo, recabara la votación de la manera acostumbrada, quien informó que había sido aprobado por unanimidad de las y los presentes, la dispensa de la lectura de la cuenta pública del mes de febrero de 2024. Acto continuo, el Arq. Jessica Saraí López Mendoza, declaró aprobado por unanimidad la dispensa de la lectura de la cuenta pública del mes de febrero de 2024. Por lo que enseguida, preguntó a las y los consejeros presentes si existía duda o comentario alguna de los documentos que se remitieron para su conocimiento, Al no haber otro comentario, en consideración por lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, puso a su consideración la aprobación de la remisión de la cuenta pública correspondiente al mes de febrero de 2024, solicitándole al Secretario del Consejo, el **C. Vladimir Parra Barragán**, procediera a recabar la votación de la manera acostumbrada, quien una vez realizado lo anterior, informó que había sido aprobado el punto por unanimidad de votos. En ese sentido, la representante de la Presidenta del Consejo de Administración, declaró aprobada la remisión de la cuenta pública del mes de febrero de 2024, instruyendo al Secretario procediera a la brevedad a su remisión al Congreso del Estado para su revisión y aprobación. Atendiendo al principio de transparencia, se transcriben los principales documentos que integran la cuenta pública a continuación, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el siguiente orden: **CUENTA PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024**. Misma que se integra primeramente por la Información Contable, dentro del cual se exponen los siguientes: **Estado Analítico de Ingresos del 01 de enero al 29 de febrero de 2024**, donde se muestra que: **Derechos:** Estimado \$ 98,530,613.62 (noventa y ocho millones quinientos treinta mil seiscientos trece pesos 62/100 m.n.), Ampliaciones y Reducciones \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); Modificado \$ 98,530,613.62 (noventa y ocho millones quinientos treinta mil seiscientos trece pesos 62/100 m.n.), Devengado y/o recaudado \$ 101,838,672.72 (ciento un millones ochocientos treinta y ocho mil seiscientos setenta y dos pesos 72/100 m.n.), Pagos/anticipados pendientes por afectar \$ 113,681,268.96 (ciento trece millones seiscientos ochenta y un mil doscientos sesenta y ocho pesos 96/100 m.n.), Diferencia \$ 116,989,328.06 (ciento dieciséis millones novecientos ochenta y nueve mil trescientos veintiocho pesos 06/100 m.n.); **Productos:** Estimado \$ 802,959.22 (ochocientos dos mil novecientos cincuenta y nueve pesos 22/100 m.n.), Ampliaciones y Reducciones \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); Modificado \$ 802,959.22 (ochocientos dos mil novecientos cincuenta y nueve pesos 22/100 m.n.), Devengado y/o recaudado \$ 1,263,998.93 (un millón doscientos setenta y tres mil novecientos noventa y ocho pesos 93/100 m.n.), Diferencia \$ 461,039.71 (cuatrocientos sesenta y un mil treinta y nueve pesos 71/100 m.n.); **Aprovechamientos:** Estimado \$ 73,393.21 (setenta y tres mil trescientos noventa y tres pesos 21/100 m.n.), Ampliaciones y reducciones: \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), Modificado \$ 73,393.21 (setenta y tres mil trescientos noventa y tres pesos 21/100 m.n.), Devengado y/o recaudado \$ 1,497.54 (mil cuatrocientos noventa y siete pesos 54/100

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"

m.n.), Diferencia - \$ 71,895.67 (menos setenta y un mil ochocientos noventa y cinco pesos 67/100 m.n.); **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos:** Estimado \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), Ampliaciones y reducciones: \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), Modificado \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), Diferencia \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aprobación:** Estimado \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), Ampliaciones y reducciones \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), Modificado \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), Devengado y/o recaudado \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), Diferencia \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); **Total: Estimado \$ 99,406,966.05** (noventa y nueve millones cuatrocientos seis mil novecientos sesenta y seis pesos 05/100 m.n.), **Ampliaciones y Reducciones \$ 0.00** (cero pesos 00/100 m.n.), **Modificado \$ 99,406,966.05** (noventa y nueve millones cuatrocientos seis mil novecientos sesenta y seis pesos 05/100 m.n.), **Devengado y/o recaudado \$ 103,104,169.19** (ciento tres millones ciento cuatro mil ciento sesenta y nueve pesos 69/100 m.n.), **Pagos/anticipados pendientes por afectar \$ 113,681,268.96** (ciento trece millones seiscientos ochenta y un mil doscientos sesenta y ocho pesos 96/100 m.n.), **Diferencia \$ 117,378,472.10** (ciento diecisiete millones trescientos setenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos pesos 14/100 m.n.). -----

El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del 01 de enero al 29 de febrero de 2024: **Capítulo 1000, Servicios Personales:** Aprobado \$ 90,762,941.08 (noventa millones setecientos sesenta y dos mil novecientos cuarenta y un pesos 08/100 m.n.), Ampliaciones y Reducciones \$ 203,152.44 (doscientos tres mil ciento cincuenta y dos pesos 44/100 m.n.), Modificado \$ 90,966,093.52 (noventa millones novecientos sesenta y seis mil noventa y tres pesos 52/100 m.n.), Devengado \$ 37,568,915.87 (treinta y siete millones quinientos sesenta y ocho mil novecientos quince pesos 87/100 m.n.), Subejercicio \$ 53,397,177.65 (cincuenta y tres millones trescientos noventa y siete mil ciento setenta y siete pesos 65/100 m.n.); **Capítulo 2000, Materiales y Suministros:** Aprobado \$ 5,326,953.28 (cinco millones trescientos veintiséis mil novecientos cincuenta y tres pesos 28/100 m.n.), Ampliaciones y Reducciones \$ 1,579,487.51 (un millón quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 51/100 m.n.), Modificado \$ 6,906,440.79 (seis millones novecientos seis mil cuatrocientos cuarenta pesos 79/100 m.n.), Devengado \$ 4,141,346.64 (cuatro millones ciento cuarenta y un mil trescientos cuarenta y seis pesos 64/100 m.n.), Subejercicio \$ 2,765,094.15 (dos millones setecientos sesenta y cinco mil noventa y cuatro pesos 15/100 m.n.); **Capítulo 3000, Servicios Generales:** Aprobado \$ 42,497,122.75 (cuarenta y dos millones cuatrocientos noventa y siete mil ciento veintidós pesos 75/100 m.n.), Ampliaciones y Reducciones \$ 2,284,254.69 (dos millones doscientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 69/100 m.n.), Modificado \$ 44,781,377.44 (cuarenta y cuatro millones setecientos ochenta y un mil trescientos setenta y siete pesos 44/100 m.n.), Devengado \$ 38,632,889.41 (treinta y ocho millones seiscientos treinta y dos mil ochocientos ochenta y nueve pesos 41/100 m.n.), Subejercicio \$

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"**

6,148,488.03 (seis millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 03/100 m.n.); **Capítulo 4000, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:** Aprobado \$ 39,782,741.88 (treinta y nueve millones setecientos ochenta y dos mil setecientos cuarenta y un pesos 88/100 m.n.), Ampliaciones y Reducciones \$ 59,737.30 (cincuenta y nueve mil setecientos treinta y siete pesos 30/100 m.n.), Modificado \$ 39,842,479.18 (treinta y nueve millones ochocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 18/100 m.n.), Devengado \$ 12,736,559.32 (doce millones setecientos treinta y seis mil quinientos cincuenta y nueve pesos 32/100 m.n.), Subejercicio \$ 27,105,919.86 (veintisiete millones ciento cinco mil novecientos diecinueve pesos 86/100 m.n.); **Capítulo 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:** Aprobado \$ 230,500.00 (doscientos treinta mil quinientos pesos 00/100 m.n.), Ampliaciones y Reducciones \$ 2,423,973.48 (dos millones cuatrocientos veintitrés mil novecientos setenta y tres pesos 48/100 m.n.), Modificado \$ 2,654,473.48 (dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y tres pesos 48/100 m.n.), Devengado \$ 2,238,031.93 (dos millones doscientos treinta y ocho mil treinta y un pesos 93/100 m.n.), Subejercicio \$ 416,441.55 (cuatrocientos dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 55/100 m.n.); **Capítulo 6000, Inversión Pública:** Aprobado \$ 11,326,437.48 (once millones trescientos veintiséis mil cuatrocientos treinta y siete pesos 48/100 m.n.), Ampliaciones y reducciones \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), Modificado \$ 11,326,437.48 (once millones trescientos veintiséis mil cuatrocientos treinta y siete pesos 48/100 m.n.), Devengado \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), Subejercicio \$ 11,326,437.48 (once millones trescientos veintiséis mil cuatrocientos treinta y siete pesos 48/100 m.n.); **Capítulo 9000, Deuda Pública:** Aprobado \$ 12,713,562.52 (doce millones setecientos trece mil quinientos sesenta y dos pesos 52/100 m.n.), Ampliaciones y Reducciones - \$ 1,061,740.00 (menos un millón sesenta y un mil setecientos cuarenta pesos 00/100 m.n.), Modificado \$ 11,651,822.52 (once millones seiscientos cincuenta y un mil ochocientos veintidós pesos 52/100 m.n.), Devengado \$ 9,109,836.93 (nueve millones ciento nueve mil ochocientos treinta y seis pesos 93/100 m.n.), Subejercicio \$ 2,541,985.59 (dos millones quinientos cuarenta y un mil novecientos ochenta y cinco pesos 59/100 m.n.); **Totales: Aprobado** \$ 202,640,258.99 (doscientos dos millones seiscientos cuarenta mil doscientos cincuenta y ocho pesos 99/100 m.n.), **Ampliaciones y Reducciones** \$ 5,488,865.42 (cinco millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y cinco pesos 42/100 m.n.), **Modificado** \$ 208,129,124.41 (doscientos ocho millones ciento veintinueve mil ciento veinticuatro pesos 41/100 m.n.), **Devengado** \$ 104,427,580.10 (ciento cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil quinientos ochenta pesos 10/100 m.n.), **Subejercicio** \$ 103,701,544.31 (ciento tres millones setecientos un mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 31/100 m.n.). Quedan anexados a la presenta acta el resto de los documentos que integran la cuenta pública del mes de febrero de 2024: Información Contable: Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Variación de la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Informe sobre Pasivos Contingentes, Notas a los Estados

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"

Financieros, Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Ingresos Contables, Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, Estado Analítico del Activo y Estado de la Deuda y Otros Pasivos; Información Presupuestaria: Estado Analítico de Ingresos (Rubro de Ingreso y Fuente de Financiamiento), Estado Analítico del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto, Clasificación por Tipo de Gasto, Clasificación Administrativa y Clasificación Funcional); Información de Deuda: Endeudamiento Neto e Intereses de la Deuda; Información Programática: Gasto por Categoría Programática y Programas y Proyectos; Indicadores de Postura Fiscal; Anexos: Balanza de Comprobación. Se señala que, dentro de la información presupuestaria, se plasman en un apartado las modificaciones presupuestales vía transferencias entre capítulos y partidas sin rebasar los montos totales del ingreso y egreso autorizados, quedando los mismos montos de lo autorizado con lo modificado. -----

Acto continuo, en uso de la voz el Arq. Jessica Saraí López Mendoza, en su carácter de representante de la Presidenta del Consejo de Administración de la CIAPACOV, procedió al desahogo del punto, **IV. Presentación y aprobación de la remisión de la Cuenta Pública anual de 2023, al Congreso del Estado para su revisión y fiscalización**, informando que de igual forma que en el punto anterior, fueron enviados a los correos electrónicos de los Consejeros, los documentos que integran la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2023, consistentes Estado Analítico de Ingresos de enero a diciembre de 2023, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos de enero a diciembre de 2023, Estado de Actividades de enero a diciembre de 2023, Estado de Situación Financiera de enero a diciembre de 2023, el informe de disciplina financiera de enero a diciembre de 2023 y la cuenta pública de enero a diciembre de 2023, para su debido análisis; en ese sentido, solicitó la autorización de los Consejeros presentes, de la dispensa de su lectura, para lo cual solicitó al Secretario del Consejo que recabara la votación de la manera acostumbrada, quien una vez realizado lo anterior, informó que la dispensa de la lectura había sido aprobado por unanimidad de los presentes. Acto continuo, la Arq. Jessica Saraí, declaró aprobado por unanimidad la dispensa de la lectura de la cuenta pública anual del ejercicio fiscal 2023. Por lo que enseguida, preguntó a los consejeros presentes si existía duda o comentario alguna de los documentos que se remitieron para su conocimiento y al no haber comentario alguno que se hiciese, en consideración por lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, puso a su consideración la aprobación de la remisión de la cuenta pública anual del ejercicio fiscal 2023, solicitándole al Director General y Secretario del Consejo, procediera a recabar la votación de la manera acostumbrada, quien una vez realizado lo anterior, informó que había sido aprobado el punto por unanimidad de votos. En ese sentido, la representante de la Presidenta del Consejo de Administración, declaró aprobado la cuenta pública anual del ejercicio fiscal 2023, instruyendo al secretario procediera a la brevedad a su remisión al Congreso del Estado para su revisión y aprobación. Atendiendo al principio de transparencia, se

**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA”**

transcriben los principales documentos que integran la cuenta pública a continuación, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el siguiente orden: **CUENTA PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**. Misma que se integra primeramente por la Información Contable, dentro del cual se exponen los siguientes: **Estado Analítico de Ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, donde se muestra que: **Derechos:** Estimado \$ 553,797,752.25 (quinientos cincuenta y tres millones setecientos noventa y siete mil setecientos cincuenta y dos pesos 25/100 m.n.), Ampliaciones y Reducciones \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), Modificado \$ 553,797,752.25 (quinientos cincuenta y tres millones setecientos noventa y siete mil setecientos cincuenta y dos pesos 25/100 m.n.), Devengado/Recaudado \$ 500,492,835.60 (quinientos millones cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos treinta y cinco pesos 60/100 m.n.), Pagos anticipados pendientes por afectar \$ 7,642,309.62 (siete millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientos nueve pesos 62/100 m.n.), Diferencia - \$ 45,662,607.03 (menos cuarenta y cinco millones seiscientos sesenta y dos mil seiscientos siete pesos 03/100 m.n.); **Productos:** Estimado \$ 515,065.72 (quinientos quince mil sesenta y cinco pesos 72/100 m.n.), Ampliaciones y Reducciones \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), Modificado \$ 515,065.72 (quinientos quince mil sesenta y cinco pesos 72/100 m.n.), Devengado/Recaudado \$ 4,721,636.25 (cuatro millones setecientos veintiún mil seiscientos treinta y seis pesos 25/100 m.n.), Diferencia \$ 4,206,570.53 (cuatro millones doscientos seis mil quinientos setenta pesos 53/100 m.n.); **Aprovechamientos:** Estimado \$ 6,034,941.03 (seis millones treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y un pesos 03/100 m.n.), Ampliaciones y Reducciones \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), Modificado \$ 6,034,941.03 (seis millones treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y un pesos 03/100 m.n.), Devengado/Recaudado \$ 213,148.34 (doscientos trece mil ciento cuarenta y ocho pesos 34/100 m.n.), Diferencia - \$ 5,821,792.69 (menos cinco millones ochocientos veintiún mil setecientos noventa y dos pesos 69/100 m.n.); **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos:** Estimado \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), Ampliaciones y Reducciones \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), Modificado \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.) Devengado/Recaudado \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), Diferencia \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones:** Estimado \$ 6,652,241.00 (seis millones seiscientos cincuenta y dos mil doscientos cuarenta y un pesos 00/100 m.n.), Ampliaciones y Reducciones \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), Modificado \$ 6,652,241.00 (seis millones seiscientos cincuenta y dos mil doscientos cuarenta y un pesos 00/100 m.n.), Devengado/Recaudado \$ 1,874,213.16 (un millón ochocientos setenta y cuatro mil doscientos trece pesos 16/100 m.n.), Diferencia - \$ 4,778,027.84 (cuatro millones setecientos setenta y ocho mil veintisiete pesos 84/100 m.n.); **Totales: Estimado:** \$ 567,000,000.00 (quinientos sesenta y siete millones pesos 00/100 m.n.), **Ampliaciones/Reducciones:** \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), **Modificado:** \$ 567,000,000.00 (quinientos sesenta y siete millones pesos 00/100 m.n.),

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"

Devengado/Recaudado: \$ 507,301,833.35 (quinientos siete millones trescientos un mil ochocientos treinta y tres pesos 35/100 m.n.), **Pagos Anticipados pendientes de afectar:** \$ 7,642,309.62 (siete millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientos nueve pesos 62/100 m.n.), **Diferencia:** - \$ 52,055,857.03 (menos cincuenta y dos millones cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete pesos 03/100 m.n.). -----

El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre 2023: **Capítulo 1000, Servicios Personales:** Aprobado \$ 214,999,200.00 (doscientos catorce millones novecientos noventa y nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.), Ampliaciones y Reducciones \$0.00 (cero pesos), Modificado \$ 214,999,200.00 (doscientos catorce millones novecientos noventa y nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.), Devengado \$ 205,746,276.68 (doscientos cinco millones setecientos cuarenta y seis mil doscientos setenta y seis pesos 68/100 m.n.), Subejercicio \$ 9,252,923.32 (nueve millones doscientos cincuenta y dos mil novecientos veintitrés pesos 32/100 m.n.); **Capítulo 2000, Materiales y Suministros:** Aprobado \$ 41,391,532.00 (cuarenta y un millones trescientos noventa y un mil quinientos treinta y dos pesos 00/100 m.n.), Ampliaciones y Reducciones - \$ 3,268,521.18 (menos tres millones doscientos sesenta y ocho mil quinientos veintiún pesos 18/100 m.n.), Modificado \$ 38,123,010.82 (treinta y ocho millones ciento veintitrés mil diez pesos 82/100 m.n.), Devengado \$ 37,536,655.69 (treinta y siete millones quinientos treinta y seis mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 69/100 m.n.), Subejercicio \$ 586,355.13 (quinientos ochenta y seis millones trescientos cincuenta y cinco pesos 13/100 m.n.); **Capítulo 3000, Servicios Generales:** Aprobado \$ 233,731,582.07 (doscientos treinta y tres millones setecientos treinta y un mil quinientos ochenta y dos pesos 07/100 m.n.), Ampliaciones y Reducciones - \$ 10,785,257.66 (menos diez millones setecientos ochenta y cinco mil doscientos cincuenta y siete pesos 66/100 m.n.), Modificado \$ 222,946,324.41 (doscientos veintidós millones novecientos cuarenta y seis mil trescientos veinticuatro pesos 41/100 m.n.), Devengado \$ 219,590,303.68 (doscientos diecinueve millones quinientos noventa mil trescientos tres pesos 68/100 m.n.), Subejercicio \$ 3,356,020.73 (tres millones trescientos cincuenta y seis mil veinte pesos 73/100 m.n.); **Capítulo 4000, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:** Aprobado \$ 46,114,552.11 (cuarenta y seis millones ciento catorce mil quinientos cincuenta y dos pesos 11/100 m.n.), Ampliaciones y Reducciones \$ 25,000,268.21 (veinticinco millones doscientos sesenta y ocho pesos 21/100 m.n.), Modificado \$ 71,114,820.32 (setenta y un millones ciento catorce mil ochocientos veinte pesos 32/100 m.n.), Devengado \$ 69,634,015.38 (sesenta y nueve millones seiscientos treinta y cuatro mil quince pesos 38/100 m.n.), Subejercicio \$ 1,480,804.94 (un millón cuatrocientos ochenta mil ochocientos cuatro pesos 94/100 m.n.); **Capítulo 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:** Aprobado \$ 7,663,133.82 (siete millones seiscientos sesenta y tres mil ciento treinta y tres pesos 82/100 m.n.), Ampliaciones y Reducciones \$ 922,640.13 (novecientos veintidós mil seiscientos cuarenta pesos 13/100 m.n.), Modificado \$ 8,585,773.95 (seis

**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA”**

millones quinientos ochenta y cinco mil setecientos setenta y tres pesos 95/100 m.n.), Devengado \$ 8,585,773.95 (ocho millones quinientos ochenta y cinco mil setecientos setenta y tres pesos 95/100 m.n.), Subejercicio \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); **Capítulo 6000, Inversión Pública:** Aprobado \$ 11,760,000.00 (once millones setecientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.), Ampliaciones y Reducciones - \$ 7,142,275.65 (menos siete millones ciento cuarenta y dos mil doscientos setenta y cinco pesos 65/100 m.n.), Modificado \$ 4,617,724.35 (cuatro millones seiscientos diecisiete mil setecientos veinticuatro pesos 35/100 m.n.), Devengado \$ 2,194,971.90 (dos millones ciento noventa y cuatro mil novecientos setenta y un pesos 90/100 m.n.), Subejercicio \$ 2,422,752.45 (dos millones cuatrocientos veintidós mil setecientos cincuenta y dos pesos 55/100 m.n.); **Capítulo 9000, Deuda Pública:** Aprobado \$ 11,340,000.00 (once millones trescientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), Ampliaciones y Reducciones - \$ 4,726,853.85 (menos cuatro millones setecientos veintiséis mil ochocientos cincuenta y tres pesos 85/100 m.n.), Modificado \$ 6,613,146.15 (seis millones seiscientos trece mil ciento cuarenta y seis pesos 15/100 m.n.), Devengado \$ 6,613,146.15 (seis millones seiscientos trece mil ciento cuarenta y seis pesos 15/100 m.n.), Subejercicio \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); **Totales: Aprobado** \$ 567,000,000.00 (quinientos sesenta y siete millones pesos 00/100 m.n.), Ampliaciones y Reducciones \$ 0.00 (cero pesos), Modificado \$ 567,000,000.00 (quinientos sesenta y siete millones pesos 00/100 m.n.), Devengado \$ 549,901,143.43 (quinientos cuarenta y nueve millones novecientos un mil ciento cuarenta y tres pesos 43/100 m.n.), Subejercicio \$ 17,098,856.57 (diecisiete millones noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y seis pesos 57/100 m.n.). Quedan anexados a la presente acta el resto de los documentos que integran la cuenta pública anual del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023: Información Contable: Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Variación de la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Informe sobre Pasivos Contingentes, Notas a los Estados Financieros, Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Ingresos Contables, Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, Estado Analítico del Activo y Estado de la Deuda y Otros Pasivos; -Información Presupuestaria: Estado Analítico de Ingresos (Rubro de Ingreso y Fuente de Financiamiento), Estado Analítico del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto, Clasificación por Tipo de Gasto, Clasificación Administrativa y Clasificación Funcional); Información de Deuda: Endeudamiento Neto e Intereses de la Deuda; Información Programática: Gasto por Categoría Programática y Programas y Proyectos; Indicadores de Postura Fiscal; Anexos: Balanza de Comprobación; Informe de Disciplina Financiera de enero a diciembre de 2023; Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Programas y Proyectos de Inversión; Relación de Cuentas Bancarias productivas específicas; Esquema Bursátiles y de Cobertura Financiera (No aplica); Relación de Bienes. -

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"

A continuación, retomando el uso de la voz la **Arq. Jessica Sarahí López**, procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día, **V.- Presentación del Informe General Actual**, cediendo el uso de la voz al Secretario del Consejo de Administración, **C. Vladimir Parra**, para su desahogo, quien comienza con el análisis financiero del primer bimestre de 2024, donde se muestra la comparativa del 2019 al 2024, informando que ha sido el mejor año, informando que este 2024 ha aumentado la recaudación de forma positiva, con una diferencia de 41.6 millones más que el primer bimestre del año anterior, que es el organismo con finanzas sanas en todo el estado, donde gente está pagando, más gente tiene medidor, más gente está pagando no solo en monto sino en número de transacciones, lo que se ve reflejado en el pago anual, como se observó en el mes de enero que hubo record en el pago anual con 168 millones de pesos y tendría que ver que tal vez en febrero bajara la recaudación, aunque sí subió respecto de años anteriores. En cuanto a transacciones, en el primer bimestre de 2024 se han realizado 100,412 transacciones, por lo que siguen aumentando considerablemente el número de personas que se acercan a ponerse al corriente con sus pagos, 11,609 más que en 2023. En cuanto al análisis de atención del área operativa, informa que se han atendido 9,586 reportes en el periodo del 01 de enero al 29 de febrero de 2024, lo que significan 159.8 reportes diarios, mismos que se desglosan de la siguiente manera: servicio medido, 2,874 reportes; redes de agua, 1,638 reportes; bacheo y pavimento, 1,651 reportes; redes de drenaje, 887; zona rural, 335; electromecánica, 177. En el tema de avances operativos, informa respecto de lo que se ha invertido en Zacualpan, comentando que tiene a todos los equipos funcionando, lo cual ya se comunicó al Congreso, al Dip. Héctor Magaña, también le informó sobre los tres equipos que están funcionando: hidrojet, vacall y aquatech; respecto del equipo de bombeo de Zacualpan informa que el 6 de marzo se inició con la maniobra de instalación del nuevo motor en Zacualpan, comentando que es el primero que se renueva después de 32 años de operación, con una inversión de 2.4 millones de pesos, y que se envió el motor 1 a mantenimiento correctivo, el objetivo es alternar para hacer mantenimiento a cada uno. Se tiene proyectada también la compra de un arrancador suave con un valor 3.5 millones, 50% será con recurso federal. Se recibe el comentario del Lic. Juan Carlos Cruz, representante de la Dip. Fernanda Salazar, quien comenta que leyó una nota que había amenaza de que cerrarían las válvulas del equipo de Zacualpan y que le preocupa que por acciones de otra gente y no de la CIAPACOV, quede afectada la población, por lo que quisiera que le contestaran si sabía las razones, a lo cual el Director General Vladimir informó que era un tema de los censos de la vivienda del huracán, ajena a CIAPACOV, que él cree que tienen que darle estabilidad a CIAPACOV y a la planta de bombeo de Zacualpan, que no pueden ser temas políticos, que el centro de salud ya se hizo, ya se cumplió, pero que no se puede estar con esta incertidumbre a cada rato, debiendo recordar que la CIAPACOV provee de agua a la comunidad de Zacualpan, CIAPACOV paga a CFE el bombeo del agua hacia la comunidad, se cumple con eso y también se atienden las fugas, formalmente le

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"

corresponde al Municipio, que es un tema moral el que se ha venido haciendo de esta manera y que él lo ve correcto, aunque el agua sea de la Nación, y se informa en este Consejo para que se vea que lo que le toca a CIAPACOV se está cumpliendo, informa que se acaba de hacer una olla de captación nueva en Zacualpan, y se va a hacer otra más y se va a rescatar una en Lagunitas, lo que hace es que la gente que protege el bosque tengan agua, es un tema de justicia, comenta que por un tema práctico se deben construir cada año ollas en Zacualpan, porque la gente está conectada al acueducto de forma indebida desde hace veinte años por lo que no pueden solamente quitar esas toma, que eran otras prácticas antes, porque si hay muchas tomas que en estricto sentido de la ley no deberían estar. Que son acciones pequeñas que se realizan como mecanismo de compensación, que es el único organismo en el estado que las realiza y que es el segundo año consecutivo que se estarían ejecutando. Comenta sobre un estudio de preinversión de 6.8 millones que está atorado en Hacienda, que no se han podido disponer, que se necesitan destrabar en este año, ya que con el mismo estudio tiene que arrojar qué es lo que se tiene que hacer los próximos años, si se amplía el acueducto, si se rehabilita, si se buscan otras fuentes de abastecimientos, pero que es una inversión importante por lo que tiene que buscarse apoyo o recurso federal, ya que también está en el plan estatal de desarrollo de la Gobernadora. Comenta que también se van a instalar macromedidores que se deben cumplir por norma, que tienen un costo de casi un millón de pesos, comentando la Biol. Tania Román, que son para toma de lectura vía satelital y el costo incluye la adaptación del medidor a la infraestructura que ya se tiene y que quede conforme a la norma el medidor, comenta que va a incidir la macromedición en un tema, ya que Colima es el que está dando mayor cantidad de agua en todo el país, por arriba de 500 litros por habitante al día, considerándose que está sobre estimada, considerando lo que se extrae en el Estado, por lo que al tener una medición, se sabrá cuánto se está extrayendo y cuál es la dotación diaria por habitante. A continuación, informa el C. Vladimir Parra sobre los entronques que se han realizado: Palo Alto, donde se instalaron 120 metros de tubo de 6" para mejor el servicio de agua potable en las colonias que abastece el Equipo Palo Alto (Real del 6, Real del 7, Verde Valle, Palo Alto, Rinconada de la Granja, Residencial los Robles, Buena Vista y Patria Residencial). Informa sobre el rescate de pozos proyectados: ADC (a ejecutarse con PRONATURA y Coca Cola), Nuevo milenio (a ejecutarse con PRONATURA y Coca Cola), Emiliano Zapata (a ejecutarse con recursos propios), Rancho Blanco (a ejecutarse con recursos propios) y El Palmar (SEIDUM). Comenta que los próximos entronques a ejecutar son en Patria y Montellano y luego el de Buenavista. Sobre la atención a Zona Rural, comenta que se entregaron las plantas purificadoras en Juluapan y Agua Dulce, con un beneficio directo a más de 700 personas que viven en la zona rural. Además, se entregó la olla de captación para almacenar agua que podrán utilizar para riego en Zacualpan; en Tepames se cambiaron 167 metros de red de drenaje de 8" en la comunidad. En cuanto a Cultura del Agua, comenta sobre el avance en la organización del encuentro regional de organismos operadores, que se decidió programarlo en junio por las limitaciones de la veda electoral, ya se comenzó el trámite ante

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"

la Secretaría de Gobernación para el Aquasorteo 2024, se han visitado 8 escuelas con actividades de concientización de cultura del agua y a 8 colonias a través de Diálogos del Agua. Por último, informa el saldo que existe en cuentas como previsión para pagar la PTAR que a la fecha es de \$74,078,464.68; que este tema están viéndolo con Consejería Jurídica y el Gobierno del Estado, ya que desde que llegó esta administración se quitaron los descuentos a pesar de ser cumplidores en el pago, sin razón alguna; a pregunta expresa del C. Eduardo Sánchez de COPARMEX sobre desde cuándo se adeuda, comenta el C. Vladimir Parra que desde septiembre de 2023 y hasta febrero de 2024, retomando el uso de la voz el C. Eduardo Sánchez, pregunta qué tanto pueda aguantar la empresa siguiendo operando la planta sin que se le cubra nada, que su preocupación genuina es que de un día a otro se deje de tratar el agua, que al plazo de seis meses la planta puede dejar de operar la planta, a lo cual contesta el C. Vladimir Parra que no, que se tiene que ver eso porque su aval solidario es Gobierno del Estado y tiene que consultar los paso a seguir con la Gobernadora, lo que sí le compete es informar al Consejo que el dinero ahí está reservado. -----

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, **VI.- Asuntos Generales**, el representante de la Presidenta del Consejo de Administración, **Arq. Jessica Sarai López Mendoza**, instruyó al **C. Vladimir Parra**, Secretario del Consejo, para que recabara el orden de participaciones de los Consejeros que desearan hacer el uso de la voz. Haciendo uso en primer lugar el C. Vladimir Parra, quien presenta el punto denominado **“Presentación y aprobación, en su caso, de la modificación al Programa Operativo Anual con Acciones de Obra Pública de la CIAPACOV, para el ejercicio fiscal 2024”**, cediéndole el uso de la voz a la Ing. Gisela de Jesús Miramontes Llerenas, Directora de Obras y Proyectos, quien comenta que en Sesión Ordinaria No. 203 celebrada en el mes de enero de este año, se aprobó el Programa Operativo Anual con acciones de obra y la propuesta de modificación ahora presentada tiene el objeto de incluir una obra con Recursos Propios, cuya necesidad surgió derivado del Huracán Lidia a finales del año pasado, para retirar el alcantarillado del Arroyo Pereyra, consistente en la construcción de colector sanitario de 10” en la calle Los Pinos entre las calles López Rayón y Gral. Álvaro Obregón, centro de Villa de Álvarez, Colima, quedando como se proyecta a continuación:-----

RECURSOS PROPIOS

OBRAS COMPENSATORIAS A
CERRO GRANDE

| NO. DE ACCION | NOMBRE DE LA OBRA | COMPONENTE | TOTAL | CIAPACOV | RECURSO FEDERAL |
|---------------|-------------------|------------|-------|----------|-----------------|
|---------------|-------------------|------------|-------|----------|-----------------|

**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA”**

| | | | | | |
|-------|---|----------------|--------------|--------------|-----|
| 1 | REHABILITACION DE LA OLLA 1 DE CAPTACION DE LLUVIA Y LINEA DE CONDUCCION A ENTRONQUE CON CONDUCCION EXISTENTE, EN LA COMUNIDAD DE LAGUNITAS | REHABILITACION | \$490,000.00 | \$490,000.00 | 0 |
| TOTAL | | | \$490,000.00 | \$490,000.00 | \$- |

**OBRAS DE EMERGENCIA
DERIVADAS DEL HURACAN LIDIA**

| NO. | ACCION | COMPONENTE | TOTAL | CIAPACOV | RECURSO FEDERAL |
|-----|---|----------------|-----------------------|-----------------------|-----------------|
| 2 | REHABILITACION DE COLECTOR DE 36" POR LA MARGEN DEL RIO COLIMA Y CALLE CRISTOBAL COLON, AGUAS ARRIBA AL CRUCE DEL FERROCARRIL, COLONIA LA POPULAR, COLIMA, COL. | REHABILITACION | \$820,000.00 | \$820,000.00 | \$0.00 |
| 3 | REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE 6" EN EL CRUCE DEL RIO, EN LA COMUNIDAD DE PISCILA, COLIMA. | REHABILITACION | \$460,530.42 | \$460,530.42 | \$0.00 |
| 4 | REHABILITACION DEL COLECTOR DE 24" DENTRO DEL RIO PEREYRA ENTRE LAS CALLES NICOLAS BRAVO Y MIGUEL VIRGEN MORFIN, CENTRO DE VILLA DE ALVAREZ, COL. | REHABILITACION | \$300,000.00 | \$300,000.00 | \$0.00 |
| 5 | CONSTRUCCION DE COLECTOR SANITARIO DE 10" EN LA CALLE LOS PINOS ENTRE LAS CALLES LOPEZ RAYON Y GRAL. ALVARO OBREGON, CENTRO DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA | MEJORAMIENTO | \$916,508.25 | \$916,508.25 | \$0.00 |
| | | | \$2,497,038.67 | \$2,497,038.67 | \$0.00 |


TOTAL \$2,987,038.67

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"**


Retomando el uso de la voz, la **Arq. Jessica Saraf López**, preguntó si existía algún comentario o duda sobre este punto que se pone a su consideración y al no haber ninguno, sometió a consideración de las y los presentes el tema expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción XXVIII, de la Ley de Aguas para el Estado de Colima, la modificación al Programa Operativo Anual con Acciones de Obra Pública de la CIAPACOV, para el ejercicio fiscal 2024, en el apartado de Recursos Propios, mismo que ya fue autorizado por este Consejo de Administración en la Sesión Ordinaria número 203. Solicitando al Secretario que recabe la votación de la manera acostumbrada, quien una vez realizado lo anterior, informó que el mismo había sido aprobado por unanimidad. Acto continuo, la **Arq. Jessica Saraf López**, declaró aprobado por unanimidad de votos la modificación al Programa Operativo Anual con Acciones de Obra Pública de la CIAPACOV, para el ejercicio fiscal 2024, en el apartado de Recursos Propios, mismo que ya fue autorizado por este Consejo de Administración en la Sesión Ordinaria número 203. Adicionalmente, se reciben las participaciones de los consejeros Jorge Luis Hurtado, presidente de la CANACO, quien comparte con Vladimir el retomar temas de planeación, ofreciendo el apoyo desde su cámara; también participa la Bióloga Tania Román y el Ing. Germán Alcalá. -----

No habiendo más participaciones en este punto de Asuntos Generales, se desprende que de los mismos **SÍ** hubo la aprobación de acuerdos. -----

Una vez habiendo desahogado todos los puntos del orden del día se procedió a desahogar el último punto del orden del día **VII. Clausura de la sesión**, retomando el uso de la voz la **Arq. Jessica Saraf López Mendoza**, Representante de la Presidenta del Consejo de Administración declaró clausurada esta sesión, agradeciendo la asistencia a todos los consejeros. **Dando por concluida la Sesión Ordinaria número 205, siendo las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos del día 12 doce de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro.** -----



ARQ. JESSICA SARAÍ LÓPEZ MENDOZA, en
representación de la
MTRA. INDIRA VIZCAÍNO SILVA,
Gobernadora Constitucional del Estado de
Colima y Presidenta del Consejo



C. VLADIMIR PARRA BARRAGÁN,
Director General y Secretario del Consejo
de Administración de la CIAPACOV

**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA”**